



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE MAYO DE 2022

No. 848

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el Inmueble identificado registralmente como casa número veintiocho de la calle de Alfredo Chavero y el terreno que ocupa fracción oriental del lote Cincuenta y Seis Manzana Dieciséis del “Cuartelito”. Distrito Federal, actualmente calle Alfredo Chavero número 28, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc (Segunda Publicación) 3
- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como predio marcado actualmente con el número doscientos catorce de la calle de Donizetti, en la colonia “Vallejo” Cuartel Décimo-Tercero de esta Ciudad, formado por el terreno en que estuvo construida la Antigua Casa número doscientos catorce; y por una fracción de terreno sin construcciones del predio número doscientos doce, ambos de la calle Donizetti, actualmente calle Cayetano Donizetti número 214, colonia Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero (Segunda Publicación) 8

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la atención de Situaciones de Emergencia debidas a fenómenos naturales, con el objetivo de reconstruir las viviendas de las personas damnificadas que sufrieron la pérdida de su patrimonio, derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, referente al 9.504%, 9.990%, 10.232% y 10.231% de los derechos de copropiedad respecto de la totalidad del terreno que corresponden a lo que fueron los indivisos registralmente identificados como: finca destinada al uso habitacional mixto, inmueble situado en 3a. Calle de Sinaloa, número 95, departamento 3, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal; inmueble situado en departamento número 6 del edificio en condominio de la calle Sinaloa, número 95, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc. Ciudad de México; tercera calle de Sinaloa y sus Derechos de Copropiedad y sus Servicios Anexos que le corresponden en el mencionado edificio. inmueble situado en número 95, departamento 8, edificio en condominio, colonia Roma, Cuauhtémoc, Ciudad de México y departamento número diez con sus correspondientes anexos del edificio en condominio. inmueble situado en calle tercera calle de Sinaloa, número 95, colonia Roma, de esta ciudad, Ciudad de México, observaciones porcentaje que al mismo departamento corresponde con el valor total de los bienes comunes de dicho edificio que es de diez punto doscientos treinta y un milésimos por ciento, de conformidad con las constancias de antecedentes registrales (folios reales) números 9078728, 384590, 319387 y 1460113 emitidos por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda como departamentos marcados con los números 03, 06, 08 y 10 de la calle Sinaloa número 95, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad De México (Primera Publicación) 13

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “Seguro de Desempleo de la Ciudad de México”, para el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 16

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados en dentro del perímetro territorial que comprenden las colonias San Lorenzo Tezonco, Lomas de San Lorenzo I, El Rosario, Barrio San Lorenzo Tezonco, Barrio Guadalupe, Unidad Habitacional Mirasoles, Barrio San Antonio, Lomas de San Lorenzo II, José López Portillo I, José López Portillo II, La Esperanza, Valle de San Lorenzo II, Jardines de San Lorenzo y el Molino, durante los días indicados 17
- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados en dentro del perímetro territorial que comprenden las colonias San Lorenzo Tezonco, Lomas de San Lorenzo I, El Rosario, Barrio San Lorenzo Tezonco, Barrio Guadalupe, Unidad Habitacional Mirasoles, Barrio San Antonio, Lomas de San Lorenzo II, José López Portillo I, José López Portillo II, La Esperanza, Valle de San Lorenzo II, Jardines de San Lorenzo y el Molino, durante los días indicados 19
- ◆ Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados en dentro del perímetro territorial que comprenden las colonias San Lorenzo Tezonco, Lomas de San Lorenzo I, el Rosario, Barrio San Lorenzo Tezonco, Barrio Guadalupe, Unidad Habitacional Mirasoles, Barrio San Antonio, Lomas de San Lorenzo II, José López Portillo I, José López Portillo II, La Esperanza, Valle de San Lorenzo II, Jardines de San Lorenzo y el Molino, durante los días indicados 21

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando a las Mamás Maderenses en la Alcaldía Gustavo a. Madero”, para el Ejercicio Fiscal 2022 23
- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Celebrando las Tradiciones GAM”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 06 de enero de 2022 29

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/09/2022 por el que se dan a conocer los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, distintos a las Transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al Primer Trimestre de 2022 31

Consejo de Evaluación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser consultado el acuerdo CECDMX/PRESIDENCIA/005/2022 mediante el cual se aprueban los Lineamientos de Archivos del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México 32

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-003-2022 y SACMEX-DGAP-LP-004-2022.- Convocatoria 003.- Trabajos de rehabilitación de manantiales y plantas cloradoras en diferentes Alcaldías y Estado de México 33
- ◆ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001098-009-22, 30001098-010-22 y 30001098-011-22.- Convocatoria 05.- Rehabilitación y Mantenimiento de Planteles Escolares 37

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 4/2022 (Tercera Publicación) 41
- ◆ **Aviso** 42

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 “Ciudad Productiva”, apartado B, numeral 5, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 fracción I, 16 fracción XVII, 18, 20 fracción IX, y 41, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 32, 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, fracción I, 10 y 12 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 7 fracción XVII inciso C) y 222 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 6, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal; y Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo” de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de enero de 2022; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “SEGURO DE DESEMPLEO” DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

A la población residente de la Ciudad de México mayores de 18 años, y hasta los 64 años con 9 meses cumplidos (salvo las excepciones expresamente contempladas en las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo” de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 775, del 24 de enero de 2022) que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a grupos de atención prioritaria (personas migrantes connacionales repatriadas y/o personas de retorno voluntario; personas huéspedes de la Ciudad de México de diferentes nacionalidades que hayan perdido su empleo; personas en condición de refugiadas o beneficiarias de protección complementaria; personas preliberadas y liberadas de un Centro de Reclusión en la Ciudad de México y personas sujetas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; personas despedidas injustificadamente por motivos de discriminación; personas pertenecientes a comunidades étnicas residentes y pueblos y barrios originarios; personas defensoras de derechos humanos en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo que residan en la Ciudad de México; personas periodistas en situación de desplazamiento interno por motivos de riesgo que residan en la Ciudad de México; personas víctimas directas e indirectas del delito violento y víctimas de violencia que hayan perdido su empleo o que con motivo de dicha eventualidad se vean imposibilitadas de ingresar al mercado laboral formal); personas productoras y trabajadoras agrícolas residentes en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo o hayan disminuido sus ingresos a causa de un siniestro o caso fortuito; y, personas locatarias y trabajadoras de mercados públicos afectadas por obra mayor de rehabilitación, siniestros o casos fortuitos en la Ciudad de México, que hayan perdido involuntariamente su empleo o hayan disminuido sus ingresos, se les convoca a realizar el registro de su solicitud a través de la Plataforma del Programa “Seguro de Desempleo” en el siguiente enlace: www.tramites.cdmx.gob.mx/desempleo/ a partir del día 12 de mayo de 2022 y hasta el 08 de junio de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el numeral **9.1.** de los **Criterios de selección de la población beneficiaria** en las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo” de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 775 Bis, del 24 de enero de 2022, se otorgará prioritariamente el programa social a las personas que cumplan con las características de la población objetivo y que residan en las unidades territoriales y colonias que cuenten con índice de desarrollo bajo y muy bajo.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022.

MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

(Firma)

SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO